

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4025** *Resolución de 19 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 103, de 31 de mayo de 2023, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas, mediante el sistema de concurso, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de estabilización del Ayuntamiento de Vigo:

- Una plaza de Técnico/a Departamento Música Tradicional-EMAO, personal laboral fijo.
- Una plaza de Director/a de Régimen Interior-Zoo, personal laboral fijo.
- Una plaza Veterinario/a-Zoo, personal laboral fijo.
- Una plaza de Licenciado/a Derecho, personal laboral fijo.
- Una plaza de Licenciado/a Ciencias del Trabajo, personal laboral fijo.
- Una plaza de Licenciado/a Psicología, personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico/a superior-Director/a (Licenciado Filosofía, Ciencias Educación y Pedagogía), personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico/a superior-Coordinador/a Plan Empleo Municipal (Ingeniería), personal laboral fijo.
- Siete plazas de Diplomado/a en Trabajo Social, personal funcionario de carrera.
- Una plaza de Diplomado/a en Trabajo Social, personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico/a medio Biblioteca, personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico/a medio de Archivo, personal funcionario de carrera.
- Una plaza de Técnico/a medio Responsable Obras Programas Municipales de Empleo (Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras), personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico/a medio-Administradora Programas Municipales de Empleo (Licenciado/a en Económicas y Empresariales), personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico/a medio Tutor/a Programas Municipales de Empleo, personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico/a medio (Diplomado/a Educación Social), personal laboral fijo.
- Una plaza de Técnico/a medio, personal laboral fijo.
- Seis plazas de Técnico/a Orientación Laboral, personal laboral fijo.
- Una plaza de Conservador/a, personal funcionario de carrera.
- Una plaza de Maestro/a Oficios EMAO, personal laboral fijo.
- Una plaza de Administrativo/a, personal funcionario de carrera.
- Cuatro plazas de Maestro/a Formación EMAO, personal funcionario de carrera.
- Cuatro plazas de Maestro/a Formación EMAO, personal laboral fijo.
- Una plaza de Delineante, personal laboral fijo.
- Tres plazas de Administrativo/a, personal laboral fijo.
- Tres plazas de Administrativo/a Servicios Turísticos, personal laboral fijo.
- Una plaza de Encargado/a Responsable Programas Municipales de Empleo, personal laboral fijo.
- Diez plazas de Auxiliar Administrativo/a, personal funcionario de carrera.
- Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral fijo.
- Tres plazas de Oficial Cuidador Mantenimiento Vigilancia y Control, personal laboral fijo.
- Una plaza de Oficial Sepulturero, personal laboral fijo.
- Una plaza de Oficial Instalaciones Municipales, personal laboral fijo.
- Una plaza de Oficial Instalaciones Deportivas, personal laboral fijo.

Tres plazas de Oficial Mantenimiento Deportes, personal laboral fijo.  
Cuatro plazas de Ayudante Mantenimiento Deportes, personal laboral fijo.  
Siete plazas de Ordenanza Portero, personal funcionario de carrera.  
Nueve plazas de Ayudante Mantenimiento, personal laboral fijo.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de las bases específicas en el «Diario Oficial de Galicia» número 119, de 23 de junio de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, la información referente a la convocatoria se ha publicado en la página web municipal: [www.vigo.org](http://www.vigo.org).

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la página web: municipal [www.vigo.org](http://www.vigo.org).

Vigo, 19 de febrero de 2024.–La Concejala del Área de Gobierno de Seguridad, Contratación, Fiestas y Gestión Municipal, Patricia Rodríguez Calviño.